



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías del Transporte requiere cincuenta y ocho (58) instructores para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital .

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar, Los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional Distrito Capital en la planta de personal no existe personal suficiente para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital

Plazo de Ejecución: Para cuarenta y ocho (48) contratos; Tres (03) meses y dieciséis (16) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.

Para ocho (08) contrato por dos (02) meses y veintiún (21) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.

Para un (01) contrato por dos (02) meses y siete (07) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.

Para un (01) contrato por dos (02) meses y dieciséis (16) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.



Valor Total de la Contratación de cincuenta y ocho (58) instructores es: Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos un Pesos M/Cte. (\$647.452.201). valor que equivale a:

1. Valor de la contratación: treinta y tres (33) contratos es: Trescientos treinta y cinco millones trescientos noventa y seis mil quinientos veinticuatro Pesos M/Cte. (\$335.396.524).

INSTRUCTORES CENTRO DE TECNOLOGIA DE TRANSPORTE (33) CONTRATOS							
N° CONTRATISTAS	VR MENSUAL	PRIMER PAGO	N° PAGOS IGUALES		ULTIMO PAGO	VALOR TOTAL CADA CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
			MENSUAL				
			No meses	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	VALOR		
30	2.951.568	NA	3	8.854.704	1.574.170	10.428.874	312.866.220
2		491,928	2	5.903.136		7.969.234	15.938.468
1		2.066.098	1	2.951.568		6.591.836	6.591.836
33	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION 33 INSTRUCTORES						335.396.524

1.1 Valor total de treinta (30) contratos es Trescientos doce millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos veinte Pesos M/Cte. (\$312.866.220).

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas contratación de instructores. Se fija como valor total para el contrato la suma de diez millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro Pesos M/Cte. (\$10.428.874). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) tres (03) pagos iguales correspondiente al mes de septiembre a noviembre del 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).

1.2. Valor total de dos (02) contratos quince millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$15.938.468).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en el mes de septiembre de 2020 por valor de cuatrocientos noventa y un mil novecientos veintiocho Pesos M/Cte. (\$491.928). b) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte.



(\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).

1.3. Valor total de un (01) contrato seis millones quinientos noventa y un mil ochocientos treinta y seis Pesos M/Cte. (\$6.591.836).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en el mes de octubre de 2020 por valor de dos millones sesenta y seis mil noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$2.066.098). b) un (01) pagos en el mes de noviembre de 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).

2. Valor de la contratación: veinticinco (25) contratos es: Trescientos doce millones cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos M/Cte. (\$312.055.677)

INSTRUCTORES CENTRO DE TECNOLOGIA DE TRANSPORTE (25) CONTRATOS							
N° CONTRATISTAS	VR MENSUAL	PRIMER PAGO	N° PAGOS IGUALES		ULTIMO PAGO	VALOR TOTAL CADA CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
			MENSUAL				
			No meses	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE			
18	3.790.150	NA	3	11.370.450	2.021.413	13.391.863	241.053.534
1		NA	2	7.580.300		9.601.713	9601713
6		631.692				10.233.405	61.400.430
25	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION 25 INSTRUCTORES						312.055.677

2.1 El valor total de dieciocho (18) contratos es: Doscientos cuarenta y un millones cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$241.053.534).

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas contratación de instructores. Se fija como valor total para el contrato la suma de trece millones trescientos noventa y un mil ochocientos sesenta y tres Pesos M/Cte. (\$13.391.863) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) tres (03) pagos iguales correspondiente al mes de septiembre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). b. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).



2.2 El valor total de un (01) contratos es: Nueve millones seiscientos un mil setecientos trece Pesos M/Cte. (\$9.601.713)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150).C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).

2.3 El valor total de seis (06) contratos es: Sesenta y un millones cuatrocientos mil cuatrocientos treinta Pesos M/Cte. (\$61.400.430)

Se fija como valor total para el contrato la suma de diez millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cinco Pesos M/Cte. (\$10.233.405). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en el mes de septiembre de 2020 por valor de seiscientos treinta y un mil seiscientos noventa y dos Pesos M/Cte. (\$631.692) b) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150).C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).

CDP: 1720 del 13 de enero de 2020

Dada en Bogotá, D.C., a los

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

VoBo. Diana Marcela Carmona Perez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Ok Catherine



ANEXO 1

1. **OBJETO:** prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital -

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101710	86000000	86100000

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser:

Capacidad: La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



IDONEIDAD:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS	EXPERIENCIA LABORAL	No DE INSTRUCTORES
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES (223219) Versión 102	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en Mantenimiento Mecatronico Automotor o afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	5
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS (847302) Versión 1	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: 1. Profesionales en: Administración de Empresas Ingeniería Industrial Economía Contaduría Pública Profesionales relacionados con ciencias humanas Profesionales relacionados con las TIC. Profesionales en mercadeo y ventas de servicios 2. Licencia de conducción en 4ª categoría o equivalente. 3. Certificado de desempeño laboral en las Competencias que impartirá la formación (específicas y pedagógicas).	Veinticuatro (24) meses laborando en procesos de consultoría, gestión, administración, servicio al cliente, mercadeo, emprendimiento y presupuestos y seis meses como docente orientando procesos de formación profesional o académica	1
ENSAMBLE DE COMPONENTES PARA AUTOMOTORES (938103)	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELECTROMECAÁNICA, METALÚRGICA O AFINES. ALTERNATIVA 2: TÉCNICO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO U OCTAVO SEMESTRE DE ESTUDIOS EN ÁREAS RELACIONADAS CON MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES DE: INGENIERÍA MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELECTROMECAÁNICA, METALÚRGICA O AFINES. TUTOR EMPRESA: TÉCNICO PROFESIONAL EN ENSAMBLE DE COMPONENTES	OPCIÓN UNO VEINTICUATRO (24) MESES EN FUNCIONES RELACIONADAS EN EL ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y SOLDADURAS DE CABINAS, CARROCERÍAS Y CHASIS DE VEHÍCULOS. VEINTICUATRO (24) MESES ORIENTANDO PROCESOS DE FORMACIÓN. OPCIÓN DOS TREINTA Y SEIS (36) MESES EN FUNCIONES RELACIONADAS EN EL ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y SOLDADURAS DE CABINAS, CARROCERÍAS Y CHASIS DE VEHÍCULOS. VEINTICUATRO (24) MESES	1



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	<p>PARA AUTOMOTORES. (60) MESES EN FUNCIONES RELACIONADAS EN EL ENSAMBLE DE COMPONENTES, REPARACIÓN Y SOLDADURAS DE CABINAS, CARROCERÍAS Y CHASIS DE VEHÍCULOS.</p>	<p>ORIENTANDO PROCESOS DE FORMACIÓN</p>	
	<p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.</p>	<p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.</p>	
	<p>OPCIÓN UNO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, O CARRERAS AFÍN. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. OPCIÓN DOS: PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL, QUE CUENTE CON RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</p>	<p>EXPERIENCIA EN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS MÍNIMA DE UN (1) AÑO, EN CUANTO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EXPERIENCIA 24 MESES COMO DOCENTE O EN PROCESOS FORMATIVOS.</p>	



	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional. 	<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>	
<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERIA Y TRANSPORTE. (837304)</p>	<p>ALTERNATIVA 1: TÉCNICO SEGÚN ÁREAS OCUPACIONALES: 22, GRUPO OCUPACIONAL 223 SUBGRUPO 2232: TECNICOS EN MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN MECÁNICA. ÁREA OCUPACIONAL 82, GRUPO OCUPACIÓN 821, SUBGRUPO 8216: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE MECÁNICA O SUBGRUPO 8217: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO. ÁREA OCUPACIONAL 83: EQUIPO Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 837: MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO .SUBGRUPO 8373: MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO. ÁREA OCUPACIONAL 84: EQUIPO Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 845: OPERADORES DE EQUIPO PESADO 8451. OPERADORES DE EQUIPO PESADO EXCEPTO GRÚA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÉCNICO PROFESIONAL: NBC - INGENIERIA MECANICA Y AFINES: TÉCNICO PROFESIONAL EN</p>	<p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA</p>	1



	<p>MECÁNICA CON ÉNFASIS EN MANTENIMIENTO NBC- INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES TÉCNICA PROFESIONAL EN ELECTROMECAÁNICA.</p> <p>ALTERNATIVA 3. TECNOLOGO NBC - INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO. NBC - INGENIERIA MECANICA Y AFINES TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ, TECNOLOGÍA MECÁNICA NBC- INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA</p> <p>ALTERNATIVA 4. PROFESIONAL UNIVERSITARIO. NBC- INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES INGENIERIA ELECTRÓNICA NBC - INGENIERIA MECÁNICA Y AFINES INGENIERIA MECÁNICA, INGENIERIA MECATRONICA. NBC - OTRAS INGENIERIAS INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA</p>	<p>POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	
	<p>LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES</p>	
	<p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	



	<p>SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p>		
	<p>FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.</p>	<p>UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p>	<p>1</p>
	<p>ALTERNATIVA 1: CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 2: TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 4: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 5: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p>	<p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES</p>	<p>1</p>



		<p>EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 5: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	
	<p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.</p>	
	<p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p>	



	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	<p>1</p>
	<p>PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. CREATIVO Y PROACTIVO. PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO</p>	



		RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA.	
	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	3
	PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO	
	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO	1



		OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.	
CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL (822200)	<p>ALTERNATIVA 1: NIVEL ACADÉMICO TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) LICENCIA DE INSTRUCTOR DE CONDUCCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TITULADO CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y/O CRIMINALÍSTICA. (VER ANEXO N.B.C) LICENCIA DE INSTRUCTOR DE CONDUCCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p>	<p>OPCIÓN UNO. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	1
	LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES	
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	<p>SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p>		
	<p>NIVEL ACADÉMICO TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO SALUD PÚBLICA; O MEDICINA; O ADMINISTRACIÓN; U OPTOMETRÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS DE LA SALUD VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: SALUD PÚBLICA; O MEDICINA; O PSICOLOGÍA; O ADMINISTRACIÓN; O SOCIOLOGÍA TRABAJO SOCIAL Y AFINES, ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y AFINES (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	
	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p>	1



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	<p>ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p> <p>ALTERNATIVA 2: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	
	<p>PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES, ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO</p>	
	<p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p>	



	<p>PERFIL ACADÉMICO: PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	<p>1</p>
	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. &#9679; NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. CREATIVO Y PROACTIVO.</p>	
	<p>OPCIÓN UNO: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS O NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) OPCIÓN DOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA</p>	<p>OPCIÓN UNO. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DOCENTE OPCIÓN DOS: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA</p>	



	DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS O NULL O SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C)	RELACIONADA CON EL EJERCICIO DOCENTE	
	REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	
	PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO	
	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.	
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	OPCION 1: CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS LABORALES Y/O EN APRENDIZAJE POR PROYECTOS O RELACIONADAS. OPCIÓN 2: PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS. · PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE 2 AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES.	23



	· PROFESIONAL CIENCIAS DE LA SALUD OCUPACIONAL.		
ALTERNATIVA 3 CIRCULAR 3-2017-000237	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA B2 DE ACUERDO AL MCER. LOS EXAMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC5580 (LCONTEC-MEN) (TABLA 1 CIRCULAR 3-2017-000237 SENA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LENGUA) ESTE CERTIFICADO (LOS EXÁMENES DE LENGUA ADMITIDOS DEBEN TENER UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS Y SON AQUELLOS ENLISTADOS EN LA RESOLUCIÓN 12730 EL 28 DE JUNIO DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y "JONEVES (TEENEAGERS)".DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/ DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR.		6



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES (83810376)	<p>Opción 1. Técnicos: Área ocupacional 83: Equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento Grupo 838: Mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381: Mecánico de vehículos automotores.</p> <p>Opción 2: Técnico profesional automotriz, Técnico profesional en ingeniería automotriz, técnico profesional en mecánica automotriz, técnico profesional en mecánica automotriz y electrónica automotriz.</p> <p>Opción 3: Tecnología en diagnóstico y gestión automotriz, Tecnología en mecánica automotriz, Tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores, tecnología en autotrónica.</p> <p>Opción 4. Ingeniería Automotriz, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Mecatrónica, ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica.</p>	<p>Opción 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Opción 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Opción 3. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Opción 4. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia.</p>	3
COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL. (84720108)	OPCIÓN 1: TÉCNICO/TECNÓLOGO/ PROFESIONAL ÁREAS AFINES CON EL SECTOR TRANSPORTE	SEIS MESES COMO DOCENTE ORIENTANDO PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS	7



	CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EXPERIENCIA CERTIFICADA EN SEGURIDAD VIAL.	TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD VIAL, SALUD OCUPACIONAL. OPCIONAL EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN	
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (22620456)	SE REQUIERE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL CUALQUIER PERFIL REQUIERE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL U SIMILARES.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL.	1

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

CTO-AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCION
111698-2019	CRISTIAN ALEJANDRO CORTES ANGULO	Contratar los Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA – Regional Distrito Capital.	Diez (10) Meses Y Quince (15) Días sin exceder 15 de Diciembre de 2018, La presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.	Treinta Y Siete Millones Quinientos Doce Mil Doscientos Seis Pesos M/Cte. (\$37.512.206) este valor se pagara de la siguiente manera: A) Diez (10) Pagos Iguales De Febrero de 2018 A Noviembre de 2018 Por Valor De Tres Millones Quinientos Setenta Y Dos Mil Quinientos Noventa Y Uno Pesos M/Cte. (\$3.572.591) B), Un último pago correspondiente al mes de Diciembre por un valor de Un Millón Setecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Seis pesos M/cte. (\$1.786.296.)	Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

4723 -2018	YOLANDA PAULINA BENITEZ RAMIREZ	Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA – Regional Distrito Capital	Diez (10) Meses Y Quince (15) Días sin exceder 15 de Diciembre de 2018, La presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.	Veintinueve millones doscientos doce mil quinientos treinta y tres Pesos M/Cte. (\$29.212.533) esta suma se pagara de la siguiente manera A) Diez (10) Pagos Iguales De Febrero de 2018 A Noviembre de 2018 Por Valor De Dos Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cuarenta Y Seis Pesos M/Cte. (\$2.782.146) B), Un último pago correspondiente al mes de Diciembre por un valor de un millón trescientos noventa y un mil setenta y tres pesos M/cte. (\$1.391.073)..	Directa
------------	---------------------------------	--	--	---	---------

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional Del Aprendizaje SENA

Proyecto: Leonela ramirez– Contratista- Centro de Tecnologías de Transporte



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Centro de Tecnologías del Transporte, requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro de Tecnologías del Transporte, y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Centro de Tecnologías del Transporte para ejecutar el siguiente objeto: *“prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital - .”*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bogotá a los 26 días del mes agosto de 2020.

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

VoBo. Diana Marcela Carmona Perez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Reviso: William Darío Riaño Barón

Proyecto: Leonela Ramírez- Contratista- Centro de Tecnologías de Transporte

Anexo: Estudio y análisis del sector

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Tecnologías de Transporte

Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	prestar servicios personales de caracter temporal para impartir formación profesional integral, asi como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital -
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver cuadro de perfiles
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver cuadro de perfiles
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Valor Total de cincuenta y ocho (58) contratos es : Valor Total de la Contratación: Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos un Pesos M/Cte. (\$647.452.201).valor que equivale a:</p> <p>1. Valor de la contratación: treinta y tres (33) contratos es: Trescientos treinta y cinco millones trescientos noventa y seis mil quinientos veinticuatro Pesos M/Cte. (\$335.396.524).</p> <p>1.1 Valor total de treinta (30) contratos es Trescientos doce millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos veinte Pesos M/Cte. (\$312.866.220).</p> <p>El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas contratación de instructores. Se fija como valor total para el contrato la suma de diez millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro Pesos M/Cte. (\$10.428.874). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) tres (03) pagos iguales correspondiente al mes de septiembre a noviembre del 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).</p>

GTH-F-075 V.04

	<p>1.2 Valor total de dos (02) contratos quince millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$15.938.468).</p> <p>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en el mes de septiembre de 2020 por valor de cuatrocientos noventa y un mil novecientos veintiocho Pesos M/Cte. (\$491.928). b) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).</p> <p>1.3 Valor total de un (01) contrato seis millones quinientos noventa y un mil ochocientos treinta y seis Pesos M/Cte. (\$6.591.836).</p> <p>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en el mes de octubre de 2020 por valor de dos millones sesenta y seis mil noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$2.066.098). b) un (01) pagos en el mes de noviembre de 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).</p> <p>2. Valor de la contratación: veinticinco (25) contratos es: Trescientos doce millones cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos M/Cte. (\$312.055.677)</p> <p>2.1 El valor total de dieciocho (18) contratos es: Doscientos cuarenta y un millones cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$241.053.534).</p> <p>El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas contratación de instructores. Se fija como valor total para el contrato la suma de trece millones trescientos noventa y un mil ochocientos sesenta y tres Pesos M/Cte. (\$13.391.863) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) tres (03) pagos iguales correspondiente al mes de septiembre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). b. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).</p>
--	--

	<p>2.2 El valor total de un (01) contratos es: Nueve millones seiscientos un mil setecientos trece Pesos M/Cte. (\$9.601.713)</p> <p>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150).C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).</p> <p>2.3 El valor total de seis (06) contratos es: Sesenta y un millones cuatrocientos mil cuatrocientos treinta Pesos M/Cte. (\$61.400.430)</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de diez millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cinco Pesos M/Cte. (\$10.233.405). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en le mes de septiembre de 2020 por valor de seiscientos treinta y un mil seiscientos noventa y dos Pesos M/Cte. (\$631.692) b) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150).C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).</p>
<p>PLAZO:</p>	<p>Para cuarenta y ocho (48) contratos; Tres (03) meses y dieciséis (16) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.</p> <p>Para ocho (08) contrato por dos (02) meses y veintiún (21) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.</p> <p>Para un (01) contrato por dos (02) meses y siete (07) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.</p> <p>Para un (01) contrato por dos (02) meses y dieciséis (16) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.</p>

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogota DC
SUPERVISOR:	Coordinadores académico -o quien designe el subdirector de centro Centro de Tecnologías del Transporte
ORDENADOR DEL PAGO:	William Dario Riaño Baron

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Centro de Tecnologías del Transporte, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el Art. 27 del Decreto 249 de 2004 establece que son funciones de los subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral las siguientes: (...) “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”. (...)

De acuerdo con las metas establecidas para la vigencia 2020 en plan de acción emitido por DIGENERAL, el Centro de Tecnologías del Transporte no cuenta en su planta operativa con personal suficiente, para dar respuesta a este requerimiento.

INSTRUCTORES DE PLANTA CTT

Área de Formación	Cantidad	Observación
Mantenimiento	21	
Transporte	1	
Transversal	5	Salud ocupacional (1) Ética (3) Cultura Física (1)

Bilingüismo	1	
TOTAL	28	

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de personal calificado, para cubrir la inexistencia de instructores que no tiene la planta de personal de nuestro centro así:

REQUERIMIENTO DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS PLAN DE ACCION 2020 – SEGUNDO SEMESTRE

NIVEL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATACIÓN	HONORARIO
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO COMPETENCIAS TRANSVERSALES, CLAVES Y COMPLEMENTARIA	12	3 MESES 16 DIAS	\$3.790.150
INSTRUCTORES BILINGUISMO	6	3 MESES 16 DIAS	\$3.790.150
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y CLAVES	1	2 MESES Y 21 DIAS	\$3.790.150
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO COMPETENCIA TECNICA	5	2 MESES Y 21 DIAS	\$3.790.150
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO COMPETENCIA TECNICA	1	2 MESES Y 16 DIAS	\$3.790.150
INSTRUCTORES NIVEL TECNICO COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y CLAVES Y COMPLEMENTARIA	30	3 MESES 16 DIAS	\$2.951.568
INSTRUCTORES NIVEL PERFIL TECNICO ESPECIFICO.	1	2 MESES Y SIETE	\$2.951.568
INSTRUCTORES NIVEL PERFIL TECNICO ESPECIFICO.	2	2 MESES 21 DIAS	\$2.951.568
TOTAL	58		

Esta necesidad de contratación queda evidenciada y sustentada en el plan de contratación y las metas 2020 de instructores del Centro, por el Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación profesional y los coordinadores Académicos del mismo teniendo en cuenta la caracterización técnica y tecnológica de este, asociado a las necesidades del sector productivo, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN A OFERTAR 3ER.TRIMESTRE 2020

NIVEL DE FORMACION	PROGRAMA	CODIGO	VERSION	DURACION	OBSERVACIONES
TECNOLOGO	Mantenimiento Mecatrónico de Automotores	223219	102	24 MESES	
TECNICO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y CONTROL ELECTRÓNICO DE AUTOMOTORES	838200	1	2208 HORAS (15 MESES)	Continua formación
TECNICO	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	838318	1	2208 HORAS	Continua formación
TECNICO	CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	822200	1	2208 HORAS	
TECNICO	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIÉSEL	838100	1	2208 HORAS	Continua formación
TECNICO	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS	838109	1	2208 HORAS	Continua formación

CATALOGO DE PROGRAMAS DE FORMACION A OFERTAR A PARTIR 4DO.TRIMESTRE 2020

NIVEL DE FORMACION	PROGRAMA	CODIGO	VERSION	DURACION	OBSERVACIONES
TECNOLOGO	Mantenimiento Mecatrónico de Automotores	223219	102	24 MESES	Continua formación
TECNICO	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS	838109	1	2208 HORAS	
TECNICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERÍA Y TRANSPORTE	837304	1	2208 HORAS	

TECNICO	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIÉSEL	838100	1	2208 HORAS	
TECNICO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y CONTROL ELECTRÓNICO DE AUTOMOTORES	838200	1	2208 HORAS	
TECNICO	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS	137136	1	2208 HORAS	
TECNICO	Administración del Servicio individual de Pasajeros	847302	1	12 MESES	
TECNICO *FORMACION DUAL	Ensamble de Componentes para el Sector Automotor	938103	1	2200 HORAS (15 MESES)	

El objetivo de esta contratación garantizar el funcionamiento del centro de formación de acuerdo con las metas asignadas al centro de tecnologías del transporte, corroboradas en correo electrónico por el Coordinador de Formación Profesional de la Regional Distrito Capital. Se debe tener en cuenta que las metas de formación establecidas para la vigencia 2020 y las fichas de formación caracterizadas como cupos pasan del 2019, nos dan un potencial de horas de formación para atender dichas fichas así:

METAS ASIGNADAS 2020 /CUPOS PASAN 2019						
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE						
TIPO DE FORMACION	Metas 2020	Cupos Pasan	Diferencia	Fichas Año	Horas Mensuales	Horas Anuales
Tecnólogos	3335	1530	1805	111	1691	17760
Técnicos sin integración	5078	3262	1816	169	2575	27040
TOTAL HORAS MENSUALES/ ANUALES					4267	44800

El plan de acción SENA 2020 como parte de la estrategia institucional, para la implementación de los procesos misionales promueve formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial

tales como cluster's que se atienden en el cumplimiento de la vigencia 2020 así;

Para garantizar la atención a las empresas del sector de transporte con los programas regulados por el ministerio y a su vez a la comunidad con programas de formación complementaria por demanda social; y lograr el cumplimiento de la meta de formación (16866 aprendices y 20836) cupos con la calidad, vigencia, pertinencia y bajo los estándares establecidos por la entidad para la Formación Profesional Integral.

META APRENDICES	META CUPOS
16866	20836

CLUSTER'S	EMPRESAS o GREMIOS
Transporte Individual de Pasajeros	Taxis Libres- Taxis Verdes
Transporte Masivo de Pasajeros	Transmilenio- Tren de Cercanías Intermunicipales (Macarena y Bolivariano)
Transporte de Carga por Carretera	ASECARGA - COLFECAR-TCC
Mantenimiento de Vehículos livianos y pesados	Concesionarios (los Coches, Casa Toro), KIA entre otros CDA Centro de Diagnóstico automotriz
Mantenimiento de Motos	Concesionarios (HONDA y entre otros) CDA Centro de Diagnóstico automotriz
AUTOPARTES	ASOPARTES- ACOLFA-FENALCO
ENSAMBLADORAS	COLMOTORES-RENAULT
MICRO EMPRESARIO	Empresa de pintura patio entre otros
Política Nacional de Seguridad Vial	Superintendencia de Puertos- Convenios Interadministrativos. – Policía Nacional movilidad alcaldía locales infraestructura entre otros

Contribuyendo a consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva; promoviendo el desarrollo de las capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país en busca de cumplir dentro del plan de desarrollo con el pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación, como base fundamental dentro la sostenibilidad y equidad del país. Desde las acciones de integración como la educación mesdia al orientar los procesos de formación profesional integral en ambientes de formación que corresponden a las instituciones educativas, e integrando ls trasversales a

tarvez de las mallas curriculares, logrando la participación de los colegios en el gran prix y feria de innovación y emprendimiento promovidas por el centro de tecnologías de transporte.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Tecnologías de Transporte, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

CUADRO DE PERFILES

PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS	EXPERIENCIA LABORAL	No DE INSTRUCTORES
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES (223219) Versión 102	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en Mantenimiento Mecatronico Automotor o afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	5
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS (847302) Versión 1	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: 1. Profesionales en: Administración de Empresas Ingeniería Industrial Economía Contaduría Pública Profesionales relacionados con ciencias humanas Profesionales relacionados con las TIC. Profesionales en mercadeo y ventas de servicios 2. Licencia de conducción en 4ª categoría o equivalente. 3. Certificado de desempeño laboral en las Competencias que impartirá la formación (específicas y pedagógicas).	Veinticuatro (24) meses laborando en procesos de consultoría, gestión, administración, servicio al cliente, mercadeo, emprendimiento y presupuestos y seis meses como docente orientando procesos de formación profesional o académica	1

<p>ENSAMBLE DE COMPONENTES PARA AUTOMOTORES (938103)</p>	<p>ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELECTROMECAÁNICA, METALÚRGICA O AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÉCNICO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO U OCTAVO SEMESTRE DE ESTUDIOS EN ÁREAS RELACIONADAS CON MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES DE: INGENIERÍA MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELECTROMECAÁNICA, METALÚRGICA O AFINES.</p> <p>TUTOR EMPRESA: TÉCNICO PROFESIONAL EN ENSAMBLE DE COMPONENTES PARA AUTOMOTORES.</p> <p>(60) MESES EN FUNCIONES RELACIONADAS EN EL ENSAMBLE DE COMPONENTES, REPARACIÓN Y SOLDADURAS DE CABINAS, CARROCERÍAS Y CHASIS DE VEHÍCULOS.</p>	<p>OPCIÓN UNO VEINTICUATRO (24) MESES EN FUNCIONES RELACIONADAS EN EL ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y SOLDADURAS DE CABINAS, CARROCERÍAS Y CHASIS DE VEHÍCULOS.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES ORIENTANDO PROCESOS DE FORMACIÓN.</p> <p>OPCIÓN DOS TREINTA Y SEIS (36) MESES EN FUNCIONES RELACIONADAS EN EL ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y SOLDADURAS DE CABINAS, CARROCERÍAS Y CHASIS DE VEHÍCULOS.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES ORIENTANDO PROCESOS DE FORMACIÓN</p>	<p>1</p>
	<p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés.</p> <p>Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.</p>	<p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.</p>	
	<p>OPCIÓN UNO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, O CARRERAS AFÍN.</p> <p>EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</p> <p>OPCIÓN DOS: PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL, QUE CUENTE CON RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</p>	<p>EXPERIENCIA EN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS MÍNIMA DE UN (1) AÑO, EN CUANTO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>EXPERIENCIA 24 MESES COMO DOCENTE O EN PROCESOS FORMATIVOS.</p>	

	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional. 	<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>	
<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERIA Y TRANSPORTE. (837304)</p>	<p>ALTERNATIVA 1: TÉCNICO SEGÚN ÁREAS OCUPACIONALES: 22, GRUPO OCUPACIONAL 223 SUBGRUPO 2232:TECNICOS EN MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN MECÁNICA. ÁREA OCUPACIONAL 82, GRUPO OCUPACIÓN 821, SUBGRUPO 8216: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE MECÁNICA O SUBGRUPO 8217: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO. ÁREA OCUPACIONAL 83: EQUIPO Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 837: MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO .SUBGRUPO 8373: MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO. ÁREA OCUPACIONAL 84: EQUIPO Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 845: OPERADORES DE EQUIPO PESADO 8451. OPERADORES DE EQUIPO PESADO EXCEPTO GRÚA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÉCNICO PROFESIONAL: NBC - INGENIERIA MECANICA Y AFINES: TÉCNICO PROFESIONAL EN MECÁNICA CON ÉNFASIS EN MANTENIMIENTO NBC- INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES TÉCNICA PROFESIONAL EN</p>	<p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA</p>	<p>1</p>

	<p>ELECTROMECAÁNICA.</p> <p>ALTERNATIVA 3. TECNOLOGO NBC - INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO. NBC - INGENIERIA MECANICA Y AFINES TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ, TECNOLOGÍA MECÁNICA NBC- INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES</p> <p>TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA</p> <p>ALTERNATIVA 4. PROFESIONAL UNIVERSITARIO. NBC- INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES INGENIERIA ELECTRÓNICA NBC - INGENIERIA MECÁNICA Y AFINES INGENIERIA MECÁNICA, INGENIERIA MECATRONICA.</p> <p>NBC - OTRAS INGENIERIAS INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA</p> <p>INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA</p>	<p>CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	
	<p>LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES</p>	
	<p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	
	<p>FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS</p>	<p>UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p>	<p>1</p>

	CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.		
	<p>ALTERNATIVA 1: CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p> <p>ALTERNATIVA 4: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p> <p>ALTERNATIVA 5: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p>	<p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 5: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y</p>	1

		SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	
	<p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO</p>	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.	
	<p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE.</p> <p>TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO.</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p>	
	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES</p> <p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES</p> <p>PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES</p>	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U	1

	<p>PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p>	<p>OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	
	<p>PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. CREATIVO Y PROACTIVO. PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA.</p>	

	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	3
	PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO	
	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.	1
CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL (822200)	ALTERNATIVA 1: NIVEL ACADÉMICO TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) LICENCIA DE INSTRUCTOR DE CONDUCCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TITULADO CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y/O CRIMINALÍSTICA. (VER ANEXO N.B.C) LICENCIA DE INSTRUCTOR DE CONDUCCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	OPCIÓN UNO. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1

	LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES	
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	
	NIVEL ACADÉMICO TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO SALUD PÚBLICA; O MEDICINA; O ADMINISTRACIÓN; U OPTOMETRÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS DE LA SALUD VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: SALUD PÚBLICA; O MEDICINA; O PSICOLOGÍA; O ADMINISTRACIÓN; O SOCIOLOGÍA TRABAJO SOCIAL Y AFINES, ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y AFINES (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
	REQUISITOS ACADÉMICOS: FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.	EXPERIENCIA LABORAL: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE	1

	<p>ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p> <p>ALTERNATIVA 2: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	
	<p>PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES, ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO</p>	
	<p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p>	
	<p>PERFIL ACADÉMICO: PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	<p>1</p>

	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. ; NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. CREATIVO Y PROACTIVO.</p>	
	<p>OPCIÓN UNO: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS O NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) OPCIÓN DOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS O NULL O SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C)</p>	<p>OPCIÓN UNO. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DOCENTE OPCIÓN DOS: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DOCENTE</p>	
	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA</p>	
	<p>PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ,</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO</p>	

	RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO		
	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.	
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	<p>OPCION 1: CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS LABORALES Y/O EN APRENDIZAJE POR PROYECTOS O RELACIONADAS.</p> <p>OPCIÓN 2: PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> · PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES. · PROFESIONAL CIENCIAS DE LA SALUD OCUPACIONAL. 	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE 2 AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES.	23
ALTERNATIVA 3 CIRCULAR 3-2017-000237	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA B2 DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC5580 (LCONTEC-MEN) (TABLA 1 CIRCULAR 3-2017-000237 SENA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LENGUA) ESTE CERTIFICADO (LOS EXÁMENES DE LENGUA ADMITIDOS DEBEN TENER UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS Y SON AQUELLOS ENLISTADOS EN LA RESOLUCIÓN 12730 EL 28 DE JUNIO DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y "JONEVES (TEENEAGERS)".DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/ DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR.		6

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES (83810376)</p>	<p>Opción 1. Técnicos: Area ocupacional 83: Equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento Grupo 838: Mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381: Mecánico de vehículos automotores. Opción 2: Técnico profesional automotriz, Tecnico profesional en ingeniería automotriz, técnico profesional en mecánica automotriz, técnico profesional en mecánica automotriz y electrónica automotriz. Opción 3: Tecnología en diagnóstico y gestión automotriz, Tecnología en mecánica automotriz, Tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores, tecnología en autotrónica. Opción 4. Ingeniería Automotriz, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Mecatrónica, ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica.</p>	<p>Opción 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 3. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia. Opción 4. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia.</p>	<p>3</p>
<p>COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL. (84720108)</p>	<p>OPCIÓN 1: TÉCNICO/TECNÓLOGO/ PROFESIONAL ÁREAS AFINES CON EL SECTOR TRANSPORTE CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EXPERIENCIA CERTIFICADA EN SEGURIDAD VIAL.</p>	<p>SEIS MESES COMO DOCENTE ORIENTANDO PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD VIAL, SALUD OCUPACIONAL. OPCIONAL EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN</p>	<p>7</p>

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (22620456)	SE REQUIERE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL CUALQUIER PERFIL REQUIERE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL U SIMILARES.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL.	1
--	---	--	---

2. Obligaciones Específicas:

1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.
3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.
4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.
5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.
6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad.
7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales.
8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS.
9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.
10. Apoyar el proceso de proyecto productivo de conformidad a la solicitud de Coordinación Académica correspondiente.
11. Rendir oportunamente los informes académicos.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá DC.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación: El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y a experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, perfiles de acuerdo a los diseños curriculares vigentes y autorizados, el presupuesto asignado al centro de formación y al Plan Anual de Adquisiciones.

Valor Total de la Contratación de cincuenta y ocho (58) instructores es : Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos un Pesos M/Cte. (\$647.452.201). valor que equivale a:

1. Valor de la contratación: treinta y tres (33) contratos es: Trescientos treinta y cinco millones trescientos noventa y seis mil quinientos veinticuatro Pesos M/Cte. (\$335.396.524).

INSTRUCTORES CENTRO DE TECNOLOGIA DE TRANSPORTE (33) CONTRATOS							
N° CONTRATISTAS	VR MENSUAL	PRIMER PAGO	N° PAGOS IGUALES		ULTIMO PAGO	VALOR TOTAL CADA CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
			MENSUAL				
			No meses	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE			
30	2.951.568	NA	3	8.854.704	1.574.170	10.428.874	312.866.220
2		491,928	2	5.903.136		7.969.234	15.938.468
1		2.066.098	1	2.951.568		6.591.836	6.591.836
33	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION 33 INSTRUCTORES						335.396.524

1.1. Valor total de treinta (30) contratos es Trescientos doce millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos veinte Pesos M/Cte. (\$312.866.220).

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas contratación de instructores. Se fija como valor total para el contrato la suma de diez millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro Pesos M/Cte. (\$10.428.874). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) tres (03) pagos iguales correspondiente al mes de septiembre a noviembre del 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).

1.2 Valor total de dos (02) contratos quince millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$15.938.468).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en el mes de septiembre de 2020 por valor de cuatrocientos noventa y un mil novecientos veintiocho Pesos M/Cte. (\$491.928). b) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).

1.3 Valor total de un (01) contrato seis millones quinientos noventa y un mil ochocientos treinta y seis Pesos M/Cte. (\$6.591.836).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en el mes de octubre de 2020 por valor de dos millones sesenta y seis mil noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$2.066.098). b) un (01) pagos en el mes de noviembre de 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).

2. Valor de la contratación: veinticinco (25) contratos es: Trescientos doce millones cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos M/Cte. (\$312.055.677)

INSTRUCTORES CENTRO DE TECNOLOGIA DE TRANSPORTE (25) CONTRATOS							
N° CONTRATISTAS	VR MENSUAL	PRIMER PAGO	N° PAGOS IGUALES		ULTIMO PAGO	VALOR TOTAL CADA CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
			MENSUAL				
			No meses	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE			
18	3.790.150	NA	3	11.370.450	2.021.413	13.391.863	241.053.534
1		NA	2	7.580.300		9.601.713	9601713
6		631.692				10.233.405	61.400.430
25	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION 25 INSTRUCTORES						312.055.677

2.1. El valor total de dieciocho (18) contratos es: Doscientos cuarenta y un millones cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$241.053.534).

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas contratación de instructores. Se fija como valor total para el contrato la suma de trece millones trescientos noventa y un mil ochocientos sesenta y tres Pesos M/Cte. (\$13.391.863) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) tres (03) pagos iguales correspondiente al mes de septiembre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). b. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).

2.2. El valor total de un (01) contratos es: Nueve millones seiscientos un mil setecientos trece Pesos M/Cte. (\$9.601.713)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150).C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).

2.3. El valor total de seis (06) contratos es: Sesenta y un millones cuatrocientos mil cuatrocientos treinta Pesos M/Cte. (\$61.400.430)

Se fija como valor total para el contrato la suma de diez millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cinco Pesos M/Cte. (\$10.233.405). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago en le mes de septiembre de 2020 por valor de seiscientos treinta y un mil seiscientos noventa y dos Pesos M/Cte. (\$631.692) b) dos (02) pagos iguales correspondiente al mes de octubre a noviembre del 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150).C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a

celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

Coordinadores académico -o quien designe el subdirector de centro Centro de Tecnologías del Transporte.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro de Tecnologías de Transporte, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

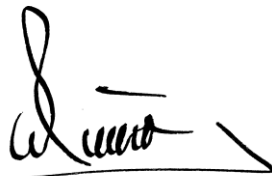
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide en bogota a los

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

El comité de verificación de requisitos y escogencias de contratistas revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido

previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas contratación de instructores.



WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

Reviso: Cesar Adolfo Otero Muñoz – coordinador misional Centro de Tecnologías de Transporte
Reviso: Miguel Eduardo Diaz – Centro de Tecnologías de Transporte
Reviso: Henry joya rodriguez – coordinador Academico Centro de Tecnologías de Transporte
Reviso: Ricardo guzman Barragan – coordinador Academico Centro de Tecnologías de Transporte
Proyecto: leonela ramirez– Contratista- Centro de Tecnologías de Transporte

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DISTRITO CAPITAL

No.	Clase Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato? ¿Es viable por implementar el tratamiento?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión					
											Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?				
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Exposición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad (temporal, permanente, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con acciones y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorroga o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de algunas de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1720	Fecha Registro:	2020-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921310 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.499.595.000,00	Valor Total Operaciones:	719.771.234,00		Valor Actual.:	4.219.366.234,00	Saldo x Comprometer:	681.853.027,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	1720	Fecha Registro:	2020-01-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921345 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	3.499.595.000,00	0,00	3.499.595.000,00	39.717,00	0,00
921345 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	21	CSF						
					2020-04-21		-94.986.708,00			
					2020-04-15	0,00	94.986.708,00			
					Total:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

921345 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2020-07-23		14.599.204,00			
					2020-08-21		681.813.310,00			
					2020-06-18	0,00	23.358.720,00			
					Total:	0,00	719.771.234,00	719.771.234,00	681.813.310,00	0,00

Objeto:	020202009-CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR PROCESOS DE FORMACION INCLUYE TUTORE VIRTUALES Y BILINGUISMO
----------------	---

Firma Responsable



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

Centro de Formación:	TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE	Fecha de Recibido	27 DE AGOSTO DE 2020
Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	Tipo Instructor
Regular		57	Complementaria Virtual
Complementaria presencial		1	Desplazados
Articulacion con la Educacion Media		0	REGULAR 3- 1DE BILINGUISMO
			Numero instructores
			TOTAL INSTRUCTORES
			58

NUMERAL	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	Fecha Subsanación	
		SI	NO			
Educación y/o Formación Experiencia Relacionada	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.	SI				
	Se describen los requisitos de experiencia según lo establecido en la estructura curricular del programa.	SI				
	Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia (y de bilinguismo).	Instructores virtuales y Bilinguismo Virtual: Capacitacion en tutoria virtual no inferior a 40 horas y 6 meses minimo de experiencia como tutor virtual solo para Titulada Virtual.			N.A	
		Numero de instructores / familias			N.A	
		Bilinguismo - perfil segun lineamientos			N.A	
		Artulacion con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro			N.A	
		Artulacion con la media: Numero de instructores acorde a simulador			NA	
Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector			NA			
1. Justificación	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, etc.)	SI				
	Se describe el objetivo de la contratación.	SI				
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial: Maximo hasta - 16 de diciembre 2020 Calendario academico	SI			
		Articulacion: 11 meses Periodo Fijo			N.A	
		Complementaria Virtual: maximo 10 meses			N.A	
		Bilinguismo Virtual: maximo 9 meses			N.A	
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología medular del Centro y	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial	SI			
Articulacion: Según simulador				N.A		
Complementaria Virtual: Según Cálculo				N.A		
Se describe Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato así como el número de funcionarios que la apoyan		SI				



	Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.	SI		
FECHA DE LA REVISION:	28 DE AGOSTO 2020	COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FUNCIONARIO	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN: JOSE FERNANDO FRANCO HINCAPIE/GINA STELLA LÓPEZ CORDOBA	